



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANUARIO ESTADÍSTICO  
2015

UNIDAD DE PRÁCTICAS  
COMERCIALES INTERNACIONALES

## ÍNDICE GENERAL

I.	Procedimientos administrativos tramitados durante el 2015	3
II.	Estadísticas al cierre de 2015	17



**I. PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS  
TRAMITADOS  
DURANTE EL 2015**

En este capítulo se incluyen las fichas técnicas de los procedimientos que fueron atendidos por la autoridad investigadora en el periodo enero a diciembre de 2015, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como los aspectos generales de cada uno de ellos.

## **Investigaciones antidumping ordinarias concluidas:**

### **Fregaderos de acero inoxidable de China**

Fracción arancelaria:	7324.10.01 de la TIGIE.
Solicitantes:	EB Técnica Mexicana, S.A. de C.V., Teka Mexicana, S.A. de C.V. y Cocinas Modulares, S.A. de C.V.
Importadores:	Internacional de Cerámica, S.A.B. de C.V., Productora Metálica, S.A. de C.V. y Raúl Fernando Hernández Medina.
Exportadora:	Taizhou Luqiao Jixiang Kitchenware Co. Ltd.
Gobierno:	Consejera de Asuntos Económicos y Comerciales de la Embajada de China en México
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 14-mar-14. Resolución preliminar: 17-oct-14. Resolución final: 08-may-15.
Sentido de la resolución final:	Concluye el procedimiento antidumping con la imposición de una cuota compensatoria definitiva igual al margen de discriminación de precios, a las importaciones de fregaderos de acero inoxidable, originarias de China, de \$4.14 dólares por kilogramo neto para las importaciones producidas y provenientes de Taizhou, y de \$5.40 dólares por kilogramo neto para el resto de las importaciones provenientes de las demás exportadoras de China.

### **Lámina rolada en frío de China**

Fracción arancelaria:	7209.16.01 y 7209.17.01 de la TIGIE.
Solicitante:	Ternium México, S.A. de C.V.
Productor nacional (apoya):	Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.
Importadoras:	AOI Industrias México, S. de R.L. de C.V., Broan Building Products-México, S. de R.L. de C.V., Compañía Manufacturera de Tubos, S.A. de C.V., Fetasa Tijuana, S.A. de C.V., Grupo Industrial Acerero, S.A. de C.V., Miracero, S.A. de C.V. y Nueva Pytsa Industrial, S.A. de C.V.
Exportadoras:	Baoshan Iron & Steel Co. Ltd., Baosteel America Inc., Beijing Shougang Cold Rolling Co. Ltd., China Shougang International Trade & Engineering Corporation, Oriental United Resources (Hong Kong) Co. Limited, Shougang Corporation, Shougang Jingtang United Iron & Steel Co. Ltd. y Tangshan Iron and Steel Group Co. Ltd.
Gobierno:	Consejera de Asuntos Económico – Comerciales de la Embajada de China en México.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 24-abr-14. Resolución preliminar: 08-dic-14. Resolución final: 19-jun-15.
Sentido de la resolución final:	Concluye el procedimiento antidumping con la imposición de una cuota compensatoria definitiva equivalente al margen de discriminación de precios, a las importaciones temporales y definitivas de lámina rolada en frío, originarias de China, de 65.99% para las importaciones provenientes de Baoshan; 82.08% para las importaciones provenientes de Tangshan, y de 103.41% para las importaciones provenientes de Beijing Shougang, Shougang Jingtang y de todas las demás empresas exportadoras.

## **Sulfato de amonio de China y EUA**

Fracción arancelaria:	3102.21.01 de la TIGIE.
Solicitantes:	Agrogen, S.A. de C.V. y Metalúrgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V.
Importadoras:	Centro Agroindustrial, S.A. de C.V., Isaosa, S.A. de C.V., Nitrofer, S. de R.L. de C.V., Pacifex, S.A. de C.V., Plantagro, S.A. de C.V., Promotora Nacional Agropecuaria Mexicana, S.A. de C.V. y Quimical, S.A. de C.V.
Exportadoras:	Honeywell Resins & Chemicals, LLC. Y Wuzhoufeng Agricultural Science & Technology, Co. Ltd.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 12-ago-14. Resolución preliminar: 19-feb-15. Resolución final: 09-oct-15.
Sentido de la resolución final:	Concluye el procedimiento antidumping con la imposición de una cuota compensatoria definitiva inferior al margen de discriminación de precios, a las importaciones de sulfato de amonio, originarias de los Estados Unidos y de China, de \$0.0759 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de Honeywell y de \$0.1619 dólares por kilogramo para las importaciones de las demás exportadoras de los Estados Unidos; de \$0.0929 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de Wuzhoufeng y de \$0.1703 dólares por kilogramo para las importaciones de las demás exportadoras de China.

## **Bicicletas de China**

Fracción arancelaria:	8712.00.02 de la TIGIE.
Solicitantes:	Asociación Nacional de Fabricantes de Bicicletas, A.C. Bicicletas de México, S.A. de C.V., Bicicletas Mercurio, S.A. de C.V., Grupo Oriental, S.A. de C.V., y Magistroni, S.A. de C.V.
Importadora:	Comercializadora México Americana, S. de R.L. de C.V.
Exportadoras:	Huffy Corporation y Kent International Inc.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 10-oct-14. Resolución preliminar: 10-jun-15. Resolución final: 21-dic-15.
Sentido de la resolución final:	Concluye el procedimiento antidumping con la imposición de cuota compensatoria definitiva equivalente al margen de discriminación de precios, a las importaciones de bicicletas para niños, originarias de China, de \$13.12 dólares por pieza

## **Rollos de acero laminados en caliente de Alemania, China y Francia**

Fracción arancelaria:	7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99 de la TIGIE.
Solicitante:	Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. y Ternium México, S.A. de C.V.
Exportadoras:	ArcelorMittal, S.A., ArcelorMittal Atlantique et Lorraine, S.A.S., ArcelorMittal Bremen GmbH, ArcelorMittal Flat Carbon Europe, S.A., ArcelorMittal International America, LLC, ArcelorMittal Méditerranée, S.A.S., Duferco, S.A., Samsung C and T Corporation, Tangshan Iron and Steel Group, Co. Ltd. y ThyssenKrupp Steel Europe AG
Gobierno:	Delegación de la Comisión Europea en México y Consejero de Asuntos Económicos y Comerciales de la Embajada de China en México.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 26-sept-14. Resolución preliminar: 09-jun-15. Resolución final: 22-dic-15.

Sentido de la resolución final: Concluye el procedimiento antidumping con la imposición de una cuota compensatoria definitiva equivalente al margen de discriminación de precios, a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente, de 137 dólares por tonelada métrica para las provenientes de ArcelorMittal Bremen y de 166.01 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras de Alemania; de 335.60 dólares por tonelada métrica para las provenientes de Tangshan y de 354.92 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras de China; y de 67.54 dólares por tonelada métrica para las provenientes de ArcelorMittal Mediterranée y de 75.59 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras de Francia.

### **Jaladeras de acero y de zamac de China**

Fracción arancelaria: 8302.42.99 y 8302.49.99 de la TIGIE.  
Solicitantes: Fundación Inyectada del Centro, S.A. de C.V.  
Importadoras: Bimca y Asociados, S.A. de C.V., Cerraco Mex, S.A. de C.V., Chapa Industrias, S.A. de C.V., Herrasa, S.A. de C.V., Importaciones Soarma, S. de R.L. de C.V. y Rish, S.A. de C.V.  
Exportadoras: Hangzhou Advance Hardware Manufacturing Corp. y Huzhou Daybreak Imp. & Exp. Co., Ltd.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 12-ago-14. Resolución preliminar: 08-may-15.  
Resolución final: 23-dic-15.  
Sentido de la resolución final: Concluye el procedimiento antidumping con la imposición de una cuota compensatoria definitiva, a las importaciones de jaladeras de acero y de zamac, originarias de China, de 10.21 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo

## **Investigaciones *antidumping* en etapa preliminar:**

### **Aceite epoxidado de soya de Argentina**

Fracción arancelaria: 1518.00.02 y 3812.20.01 de la TIGIE.  
Solicitantes: Resinas y Materiales, S.A. de C.V. y Especialidades Industriales y Químicas, S.A. de C.V.  
Importadoras: Mexichem Compuestos, S.A. de C.V., PVC Alternativa, S.A. de C.V. y Sovere de México, S.A. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 10-oct-14. Resolución preliminar: 02-jun-15.  
Sentido de la resolución preliminar: Continúa el procedimiento antidumping con la imposición de una cuota compensatoria provisional a las importaciones de aceite epoxidado de soya, originarias de Argentina, de 25.95%

### **Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta y helicoidal (mayor a 16") de EUA, España e India**

Fracción arancelaria:	7305.11.01, 7305.11.99, 7305.12.01, 7305.12.99, 7305.19.01 y 7305.19.99 de la TIGIE.
Solicitante:	Tubacero, S. de R.L. de C.V. y Tubesa, S.A. de C.V.
Importadoras:	Arendal, S. de R.L. de C.V., Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V., Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V. y Transportadora de Gas Natural del Noroeste, S. de R.L. de C.V.
Exportadoras:	Berg Spiral Pipe Corp., Evraz Inc. North America, Stupp Bros., Inc., Welspun Tubular LLC., Jindal Saw Limited, Noksel España, S.A., Siderúrgica de Tubo Soldado Tubular Group, S.A. y Welspun Corp Ltd.
Gobiernos:	Comisión Europea y Consejería Económica y Comercial de la Embajada de España en México
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 23-dic-14. Resolución preliminar: 14-jul-15.
Sentido de la resolución preliminar:	Continúa el procedimiento antidumping con la imposición de cuotas compensatorias provisionales a las importaciones de tubería de acero al carbono con costura, de 56.44% para las provenientes de Stupp y de las demás empresas exportadoras de los Estados Unidos; de 5.15% para las provenientes de Siderúrgica de Tubo Soldado y de 73% para las demás empresas exportadoras de España; y de 55.28% para las provenientes de Welspun Corp y de las demás empresas exportadoras de la India.

### **Productos de presfuerzo de China, España y Portugal**

Fracción arancelaria:	7217.10.99, 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07, 7312.10.08, 7312.10.10 y 7312.10.99 de la TIGIE.
Solicitante:	Deacero, S.A.P.I. de C.V. y Aceros Camesa, S.A. de C.V.
Importadoras:	Dhir Importaciones, S.A. de C.V., Post Ingeniería, S.A. de C.V. y Productos de Concreto Peninsulares, S.A. de C.V.
Exportadora:	Global Special Steel Products, S.A.
Gobiernos:	Comisión Europea y Embajada de España en México.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 16-feb-15. Resolución preliminar: 06-ago-15.
Sentido de la resolución preliminar:	Continúa el procedimiento antidumping con la imposición de cuotas compensatorias provisionales a las importaciones de productos de presfuerzo, de 147.04% para las importaciones originarias de China; de 14.49% para las provenientes de Global Special y de 28.62% para las demás empresas exportadoras de España; y de 45.13% para las importaciones originarias de Portugal.

## Artículos para cocinar de aluminio de China

Fracción arancelaria:	7615.10.99 de la TIGIE.
Solicitante:	Grupo Vasconia, S.A.B.
Productor nacional (no solicitante):	Cinsa, S.A. de C.V.
Importadoras:	Avon Cosmetics Manufacturing, S. de R.L. de C.V., Cinsa y Santa Anita en Casa, S.A. de C.V., Cocinas Institucionales, S.A. de C.V., Comercializadora México Americana, S. de R.L. de C.V., Coppel, S.A. de C.V., Groupe SEB México, S.A. de C.V., Importaciones de México y Latinoamérica, S. de R.L. de C.V., Operadora de Ciudad Juárez, S.A. de C.V., Operadora de Reynosa S.A. de C.V., Provedora de Restaurantes de Reynosa, S.A. de C.V., Provsá Cristalozá, Peltre y Aluminio, S.A. de C.V., Sears Operadora México, S.A. de C.V., Supermercado González de Altavista, S.A. de C.V., Suritur, S.A. de C.V. y TMK Logistics, S.A. de C.V.
Exportadoras:	Imusa USA, LLC., Larroc, Inc., Seb Asia Limited y Zhejiang Sanhe Kitchenware Co., Ltd.
Gobierno:	Embajada de la República Popular China en México.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 15-abr-15. Resolución preliminar: 21-dic-15.
Sentido de la resolución preliminar:	Continúa el procedimiento antidumping con la imposición de cuotas compensatorias provisionales a las importaciones de artículos para cocinar de aluminio, de \$3.74 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de Sanhe y de \$4.10 dólares por kilogramo para las importaciones de las demás exportadoras de China.

## Alambrón de acero de China

Fracción arancelaria:	7213.10.01, 7213.20.01, 7213.91.01, 7213.91.02, 7213.99.01, 7213.99.99, 7227.10.01, 7227.20.01, 7227.90.01, 7227.90.99 y al amparo de la Regla Octava 9802.00.01, 9802.00.07, 9802.00.13, 9802.00.19 y 9802.00.23 de la TIGIE.
Solicitante:	ArcelorMittal Las Truchas, S.A. de C.V., Deacero, S.A.P.I. de C.V. y Ternium México S.A. de C.V.
Importadoras:	Aceros Titán, S.A. de C.V. y Grupo Acerero, S.A. de C.V.
Gobierno:	Consejero de Asuntos Económico Comerciales de la Embajada de China en México.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 02-sept-15. Resolución preliminar: 22-dic-15.
Sentido de la resolución preliminar:	Continúa el procedimiento antidumping con la imposición de una cuota compensatoria provisional a las importaciones de alambra, originario de China, de \$0.49 dólares por kilogramo.

## Investigaciones *antidumping* en etapa de inicio:

### Recubrimientos cerámicos para muros y pisos de China

Fracción arancelaria: 6907.90.99 y 6908.90.01 de la TIGIE.  
Solicitante: Manufacturas Vitromex, S.A. de C.V. y Porcelanite Lamosa, S.A. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 08-may-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación *antidumping*.

### Ferrosilicomanganeso de la India

Fracción arancelaria: 7202.30.01 y al amparo de la Regla Octava 9802.00.13 de la TIGIE.  
Solicitante: Compañía Minera Autlán, S.A.B. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 07-sep-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación *antidumping*.

### Aceros planos recubiertos de China y Taiwán

Fracción arancelaria: 7210.30.01, 7210.30.99, 7210.41.01, 7210.41.99, 7210.49.01, 7210.49.02, 7210.49.03, 7210.49.04, 7210.49.99, 7210.61.01, 7210.70.01, 7210.70.99, 7212.20.01, 7212.20.02, 7212.20.99, 7212.30.01, 7212.30.02, 7212.30.99, 7212.40.03, 7212.40.99, 7225.91.01, 7225.92.01, 7226.99.01 y 7226.99.02 y al amparo de la Regla Octava 9802.00.01, 9802.00.02, 9802.00.03, 9802.00.04, 9802.00.06, 9802.00.07, 9802.00.10, 9802.00.13, 9802.00.15 y 9802.00.19 de la TIGIE.  
Solicitante: Ternium México, S.A. de C.V. y Tenigal, S. de R.L. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 17-dic-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación *antidumping*.

## Revisiones a solicitud de parte concluidas:

### Cable coaxial de China

Fracción arancelaria:	8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la TIGIE.
Solicitante:	Conductores Monterrey, S.A. de C.V.
Importador:	Corporación Mexbusa, S.A. de C.V., Ford Motor Company, S.A. de C.V., Huawei Technologies de México, S.A. de C.V. y Panasonic Automotive Systems de México, S.A. de C.V.
Exportador:	Huawei International, Pte. Ltd.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 20-nov-13. Resolución preliminar: 05-jun-14. Resolución final: 05-ene-15.
Sentido de la resolución final:	Concluye el procedimiento y se impone una cuota compensatoria definitiva de 4.32 dólares por kilogramo a las importaciones de cable coaxial del tipo RG, con o sin mensajero, originarias de China.

### Cable coaxial de China

Fracción arancelaria:	8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la TIGIE.
Solicitante:	Ericsson Telecom, S.A. de C.V.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 20-nov-13. Resolución preliminar: 05-jun-14. Resolución final: 05-ene-15. Resolución final por reposición: 24-dic-15.
Sentido de la resolución final:	Concluye el procedimiento de reposición en cumplimiento a ejecutoria de amparo indirecto 523/2014 y se impone una cuota compensatoria definitiva de 4.32 dólares por kilogramo a las importaciones de cable coaxial del tipo RG, con o sin mensajero, originarias de China.

## Revisiones a solicitud de parte en etapa preliminar:

### Éter monobutílico de EUA

Fracción arancelaria:	2909.43.01 de la TIGIE.
Solicitante:	Polioles, S.A. de C.V.
Exportadoras:	Eastman Chemical Company, The Dow Chemical Company y Union Carbide Corporation.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 05-dic-14. Resolución preliminar: 16-jul-15.
Sentido de la resolución preliminar:	Continúa el procedimiento sin modificar las cuotas compensatorias que se impusieron en la Resolución Final de la investigación antidumping sobre las importaciones de éter monobutílico del etilenglicol, de 14.81% para las importaciones provenientes de Eastman Chemical Company; 16.28% para las provenientes de The Dow Chemical Company y de Union Carbide Corporation; y de 36.64% para las importaciones provenientes del resto de los exportadores de los Estados Unidos de América.

## Exámenes quinquenales concluidos:

### Atomizadores de plástico de China

Fracción arancelaria:	9616.10.01 de la TIGIE.
Empresas que manifestaron interés:	Olan de México, S.A. de C.V.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 09-abr-14. Resolución final: 16-feb-15.
Sentido de la resolución final:	Continúa la aplicación de la cuota compensatoria de 86% a las importaciones de atomizadores de plástico, originarias de China, y se prorroga por cinco años más contados a partir del 22 de abril de 2014.

### Envases tubulares flexibles de aluminio de Venezuela

Fracción arancelaria:	7612.10.01 de la TIGIE.
Empresas que manifestaron interés:	Alltub México, S.A. de C.V. y Extral, S.A. de C.V.
Importadoras:	Comercial Frade, S.A. de C.V. y L'Oreal SLP, S.A. de C.V.
Exportadora:	Saviram, C.A.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 09-may-14. Resolución final: 30-abr-15.
Sentido de la resolución final:	Se eliminan las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de envases tubulares flexibles de aluminio, originarias de Venezuela, de 9.33% a las provenientes de Saviram, C.A. y de 49.94% a las de Alentuy, C.A. y las demás exportadoras, por desistimiento expreso de las productoras nacionales Alltub y Extral.

### Lámina rolada en frío de Rusia y Kazajstán

Fracción arancelaria:	7209.16.01 y 7209.17.01 de la TIGIE.
Empresas que manifestaron interés:	Ternium México, S.A. de C.V. y Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.
Gobierno:	Ministerio de Desarrollo Económico de Rusia.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 25-jun-14. Resolución final: 01-jul-15.
Sentido de la resolución final:	Continúa la aplicación de la cuota compensatoria de 15% y 22% para las importaciones de lámina rolada en frío originarias de Rusia y Kazajstán, respectivamente, y se prorroga por cinco años más contados a partir del 30 de junio de 2014.

### Conexiones de acero de China

Fracción arancelaria:	7307.93.01 de la TIGIE.
Empresas que manifestaron interés:	Tubos de Acero de México, S.A.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 24-jul-14. Resolución final: 02-jul-15.
Sentido de la resolución final:	Continúa la aplicación de la cuota compensatoria de 1.05 dólares por kilogramo para las importaciones de conexiones de acero al carbón para soldar a tope, originarias de China, y se prorroga por cinco años más contados a partir del 5 de agosto de 2014.

## Hexametáfosfato de sodio de China

Fracción arancelaria: 2835.39.02 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Quimir, S.A. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 21-jul-14. Resolución final: 02-jul-15.  
Sentido de la resolución final: Continúa la aplicación de la cuota compensatoria de 25.35% a las importaciones de hexametáfosfato de sodio, originarias de China, y se prorroga por cinco años más contados a partir del 4 de agosto de 2014.

## Tuercas de acero de China

Fracción arancelaria: 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Prottsa, S.A. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 21-jul-15. Resolución final: 04-nov-15.  
Sentido de la resolución final: Concluye el procedimiento de examen y se elimina la cuota compensatoria de 64%, impuesta a la importación de tuercas de acero al carbón negras o recubiertas, originaria de China, a partir del 4 de agosto de 2015, por la no comparecencia de parte alguna al procedimiento de examen, no obstante la convocatoria y notificación.

## Clavos de acero de China

Fracción arancelaria: 7317.00.99 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Clavos Nacionales México, S.A. de C.V. y Deacero, S.A.P.I. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 27-nov-14. Resolución final: 10-nov-15.  
Sentido de la resolución final: Continúa la aplicación de la cuota compensatoria de 0.54 dólares por kilogramo a las importaciones de clavos de acero para concreto, originarias de China, y se prorroga por cinco años más contados a partir del 30 de noviembre de 2014.

## Tubería de acero con costura longitudinal recta (de 16 a 48”) del Reino Unido

Fracción arancelaria: 7305.11.01 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Tubacero, S. de R.L. de C.V.  
Exportadora: Tata Steel UK Limited  
Gobierno: Comisión Europea.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 04-dic-14. Resolución final: 18-dic-15.  
Sentido de la resolución final: Continúa la aplicación de la cuota compensatoria de 5.91% a las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, originarias del Reino Unido, y se prorroga por cinco años más contados a partir del 6 de enero de 2015.

## Exámenes quinquenales en etapa de inicio:

### Ácido esteárico de EUA

Fracción arancelaria: 3823.11.01 y 3823.19.99 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Quimic, S.A. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 25-mar-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se inicia el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria a las importaciones de ácido esteárico, originarias de los Estados Unidos.

### Ácido graso parcialmente hidrogenado de EUA

Fracción arancelaria: 3823.19.99 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Quimic, S.A. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 25-mar-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se inicia el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria a las importaciones de ácido graso parcialmente hidrogenado, originarias de los Estados Unidos.

### Lámina rolada en caliente de Rusia y Ucrania

Fracción arancelaria: 7208.10.99, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.04, 7225.30.05, 7225.40.03 y 7225.40.04 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Ternium México, S.A. de C.V. y Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 25-mar-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se inicia el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria a las importaciones de lámina rolada en caliente sin alear, originarias de Rusia y de Ucrania, y de la lámina rolada en caliente aleada con boro, originarias de Rusia.

### Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta de EUA

Fracción arancelaria: 7305.11.01 y 7305.12.01 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Tubacero, S. de R.L. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 15-may-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se inicia el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria a las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, originarias de los Estados Unidos.

### Sosa cáustica líquida de EUA

Fracción arancelaria: 2815.12.01 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., Mexichem Derivados, S.A. de C.V. y Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 07-jul-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se inicia el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria a las importaciones de sosa cáustica líquida, originarias de los Estados Unidos.

## **Aceite epoxidado de soya de EUA**

Fracción arancelaria: 1518.00.02 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Resinas y Materiales, S.A. de C.V. y Especialidades Industriales y Químicas, S.A. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 15-jul-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se inicia el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria a las importaciones de aceite epoxidado de soya, originarias de los Estados Unidos.

## **Varilla corrugada de Brasil**

Fracción arancelaria: 7214.20.01 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Deacero, S.A.P.I. de C.V., Ternium México, S.A. de C.V. y Simec International 7, S.A. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 31-jul-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se inicia el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria a las importaciones de varilla corrugada, originarias de Brasil.

## **Alambrón de hierro o acero sin alear de Ucrania**

Fracción arancelaria: 7213.91.01, 7213.91.02, 7213.99.01 y 7213.99.99 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Deacero, S.A.P.I. de C.V. y Ternium México, S.A. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 04-sep-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se inicia el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria a las importaciones de alambrón de hierro o acero sin alear, originarias de Ucrania.

## **Gatos hidráulicos de China**

Fracción arancelaria: 8425.42.02 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Industrias Tamer, S.A. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 04-sep-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se inicia el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria a las importaciones de gatos hidráulicos tipo botella, originarias de China.

## **Placa de acero en hoja de Rumania, Rusia y Ucrania**

Fracción arancelaria: 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03, 7208.52.01, 7225.40.01 y 7225.40.02 de la TIGIE.  
Empresas que manifestaron interés: Altos Hornos de México S.A.B. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución de inicio: 07-sep-15.  
Sentido de la resolución inicial: Se inicia el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria a las importaciones de placa de acero en hoja al carbono sin alear originarias de Rumania, Rusia y Ucrania, así como la aleada, con un contenido de boro igual o superior al 0.0008%, originarias de Rusia y Ucrania.

## **Tubería de acero sin costura de Japón**

Fracción arancelaria:	7304.11.01, 7304.11.02, 7304.11.03, 7304.11.99, 7304.19.01, 7304.19.02, 7304.19.03, 7304.19.99, 7304.39.05, 7304.39.06, 7304.39.07, 7304.39.99, 7304.59.06, 7304.59.07, 7304.59.08 y 7304.59.99 de la TIGIE.
Empresas que manifestaron interés:	Tubos de Acero de México, S.A.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 06-nov-15.
Sentido de la resolución inicial:	Se inicia el procedimiento de examen de vigencia de la cuota compensatoria a las importaciones de tubería de acero sin costura, originarias de Japón.

## **Procedimientos por Elusión concluidos:**

### **Electrodos de grafito de China**

Fracción arancelaria:	8545.11.01 de la TIGIE.
Fracción arancelaria producto elusivo:	8545.11.01 de la TIGIE.
Solicitante:	GrafTech México, S.A. de C.V.
Importador:	Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. y Grupo Simec, S.A.B. de C.V.
Exportador:	UK Carbon and Graphite, Co. Ltd.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 03-dic-14. Resolución final: 01-sep-15.
Sentido de la resolución final:	Se declara concluido el procedimiento de elusión con la aplicación de cuota compensatoria a la importación de electrodos de grafito para horno de arco eléctrico, originario del Reino Unido, procedente de la empresa U.K. Carbon and Graphite, dependiendo del productor chino de las barras de grafito utilizadas en la elaboración de los electrodos: Jilin Carbon Import and Export Company de 42%; Sichuan Guanghan Shida Carbon Co. Ltd. de 250%; Nantong Yangzi Carbon Co. Ltd. de 93%; Henan Sanli Carbon Products Co. Ltd. de 185%; M. Brashem, Inc. de 38%, siempre y cuando provengan de las dos empresas proveedoras que presentó para el cálculo de su margen de discriminación de precios; y para el resto de los productores Chinos 250%.

## **Procedimientos por Elusión en etapa de inicio:**

### **Lámina rolada en frío de China**

Fracción arancelaria:	7209.16.01 y 7209.17.01 de la TIGIE.
Fracción arancelaria producto elusivo:	7225.50.02 y 7225.50.03 de la TIGIE.
Solicitante:	Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. y Ternium México, S.A. de C.V.
Publicaciones en el DOF:	Resolución de inicio: 22-dic-15.
Sentido de la resolución inicial:	Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de lámina de acero al carbono rolada en frío, originarias de China.

## **Aclaración a resolución:**

### **Sulfato de amonio de China y EUA**

Fracción arancelaria: 3102.21.01 de la TIGIE.  
Publicaciones en el DOF: Resolución final: 09-oct-15. Aclaración a la resolución final: 04-nov-15.  
Sentido de la aclaración: La Secretaría aclaró que las cuotas impuestas a las importaciones de sulfato de amonio, originarias de China, en la resolución final publicada el 9 de octubre de 2015, se tratan de cuotas definitivas.

## **Recurso de revocación:**

### **Metoprolol tartrato de la India**

Fracción arancelaria: 2922.19.28 de la TIGIE.  
Recurrente: Fark Corp, S.A. de C.V.  
Publicaciones en el DOF: Resolución final de la investigación antisubvención: 25-jul-14.  
Resolución al recurso administrativo de revocación: 25-mar-15.  
Sentido de la resolución: Se declara infundado el recurso de revocación promovido por la empresa Fark Corp, S.A. de C.V., y se confirma en todos sus términos la resolución final publicada el 25 de julio de 2014.



# II. ESTADÍSTICAS AL CIERRE DE 2015

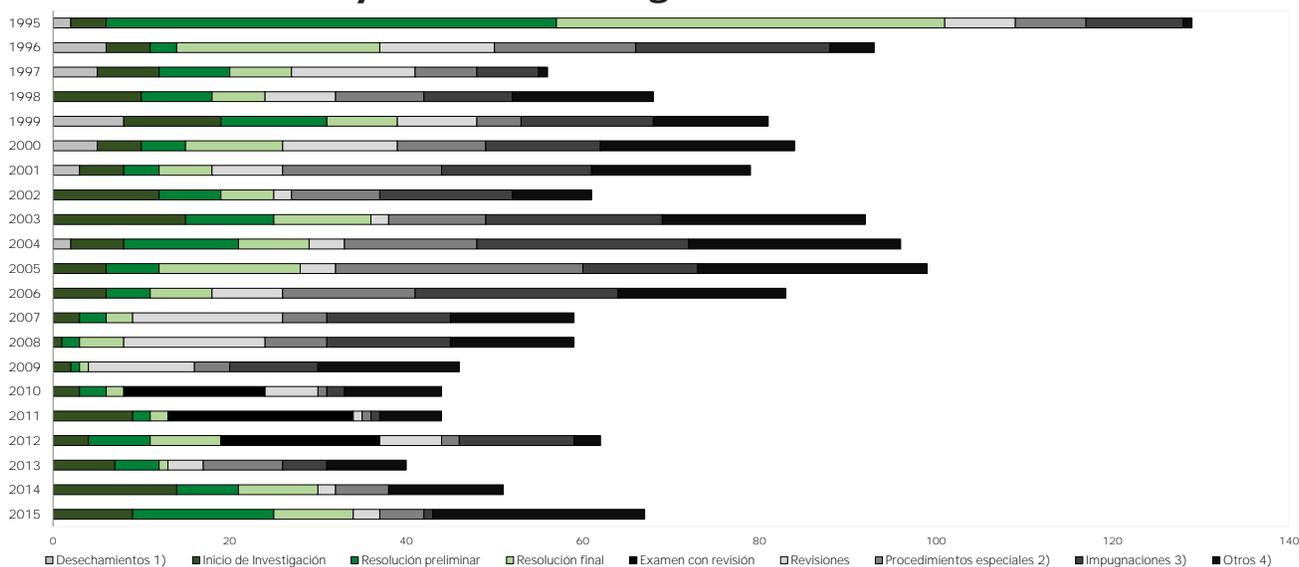
## Resoluciones por prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda\* 1995 - 2015

Año	Desechamientos <sup>1)</sup>	Ordinaria			Examen - Revisión			Revisiones			Procedimientos especiales <sup>2)</sup>	Impugnaciones <sup>3)</sup>	Otros <sup>4)</sup>	Total
		Inicio de Investigación	Resolución preliminar	Resolución final	Resolución de inicio	Resolución preliminar	Resolución final	Resolución de inicio	Resolución preliminar	Resolución final				
1995	2	4	51	44	---	---	---	1	---	7	8	11	1	129
1996	6	5	3	23	---	---	---	7	1	5	16	22	5	93
1997	5	7	8	7	---	---	---	1	8	5	7	7	1	56
1998	---	10	8	6	---	---	---	3	1	4	10	10	16	68
1999	8	11	12	8	---	---	---	4	1	4	5	15	13	81
2000	5	5	5	11	---	---	---	7	2	4	10	13	22	84
2001	3	5	4	6	---	---	---	3	2	3	18	17	18	79
2002	---	12	7	6	---	---	---	1	---	1	10	15	9	61
2003	---	15	10	11	---	---	---	1	---	1	11	20	23	92
2004	2	6	13	8	---	---	---	1	2	1	15	24	24	96
2005	---	6	6	16	---	---	---	2	---	2	28	13	26	99
2006	---	6	5	7	---	---	---	2	2	4	15	23	19	83
2007	---	3	3	3	---	---	---	15	1	1	5	14	14	59
2008	---	1	2	5	---	---	---	2	---	14	7	14	14	59
2009	---	2	1	1	---	---	---	3	2	7	4	10	16	46
2010	---	3	3	2	14	1	1	2	1	3	1	2	11	44
2011	---	9	2	2	6	11	4	---	1	---	1	1	7	44
2012	---	4	7	8	---	4	14	2	2	3	2	13	3	62
2013	---	7	5	1	---	---	---	1	1	2	9	5	9	40
2014	---	14	7	9	---	---	---	1	1	---	6	---	13	51
2015	---	9	16	9	---	---	---	---	1	2	5	1	24	67
Total	31	144	178	193	20	16	19	59	29	73	193	250	288	1493

\* El método utilizado para la contabilización de resoluciones corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio, desagregando por tipo de investigación.

- 1) Desechamientos ordinarios, de revisión, de recursos de revocación, de cobertura, de elusión etc.
- 2) Especiales: Cobertura de producto, Extensión de beneficios, Nuevos exportadores, Antielusión, Aclaración, Compromiso de precios.
- 3) Impugnaciones: Recursos de revocación, Juicios de amparo y Juicios de nulidad.
- 4) Otros: Exámenes de vigencia, Terminación de vigencia de cuota.

## Resoluciones por prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda 1995 - 2015



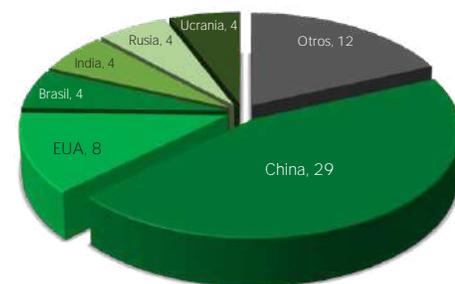
### Investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda en curso (al 31 de diciembre de 2015)

Investigación	Procedimiento	Resolución publicada	Etapas actual	Producto	País
Antidumping	Ordinario	Inicial	Preliminar	Aceros planos recubiertos	China y Taiwán
				Ferrosilicomanganeso	India
				Manzanas	EUA
				Recubrimientos cerámicos	China
		Preliminar	Final	Aceite epoxidado de soya	Argentina
				Alambrón de acero	China
				Artículos para cocinar de aluminio	China
				Productos de presfuerzo	China, España y Portugal
				Tubería de acero con costura	EUA, España e India
	Examen de vigencia	Inicial	Final	Aceite epoxidado de soya	EUA
				Ácido esteárico	EUA
				Ácido graso parcialmente hidrogenado	EUA
				Alambrón de hierro o acero sin alear	Ucrania
				Gatos hidráulicos	China
				Lámina rolada en caliente	Rusia y Ucrania
				Placa de acero en hoja	Rumania, Rusia y Ucrania
				Sosa cáustica líquida	EUA
				Tubería de acero con costura	EUA
				Tubería de acero sin costura	Japón
Varilla corrugada	Brasil				
Elusión	Inicial	Final	Lámina rolada en frío	China	
Revisión	Preliminar	Final	Éter monobutílico	EUA	

FUENTE: Subdirección de Estadística.

### Cuotas compensatorias vigentes <sup>1</sup> (al 31 de diciembre de 2015)

Sector	N° de cuotas	Producto	País	País	N° de cuotas	RANGO DE CUOTAS		
						Mínimo	Máximo	
Industrias metálicas básicas y sus manufacturas	38	Alambión de acero	China (provisional) y Ucrania	China	29	21.00%	250.00%	
		Artículos para cocinar de aluminio	China (provisional)	China		\$0.0929 Dlls/Kg	\$12.10 Dlls/Kg	
		Cables de acero	China	China		\$0.0299 Dlls/Pieza	\$18.64 Dlls/Pieza	
		Cadenas de acero	China	China		\$335.60 Dlls/Ton	\$1,568.92 Dlls/Ton	
		Clavos de acero	China	China		4.04%	62.45%	
		Conexiones de acero	China	China		\$0.0759 Dlls/Kg	\$0.1619 Dlls/Kg	
		Ferromanganeso	China	China		19.33%	96.38%	
		Ferrosilicomanganeso	Ucrania	China		55.28%	64.90%	
		Fregaderos de acero inoxidable	China	China		15.00%	36.80%	
		Jaladeras de acero	China	China		16.59%	60.10%	
		Lámina rolada en caliente	Rusia y Ucrania	China		5.15%	73.00%	
		Lámina rolada en frío	China, Kazajstán y Rusia	China		5.91%	250.00%	
		Malla cincada en forma hexagonal	China	Alemania		1	\$137 Dlls/Ton	\$166.01 Dlls/Ton
		Malla de acero galvanizada cuadrada	China	Chile		1	\$0.3712 Dlls/kg	\$0.3712 Dlls/kg
		Placa de acero en hoja	China, Rumania, Rusia y Ucrania	Corea		1	3.74%	32.00%
		Placa en rollo	Rusia	Francia		1	\$67.54 Dlls/Ton	\$75.59 Dlls/Ton
		Productos de presfuerzo	China, España y Portugal	Japón		1	99.90%	99.90%
		Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China y Francia	Kazajstán		1	22.00%	22.00%
		Tubería de acero con costura (de 16 a 48")	EUA y Reino Unido	Portugal		1	45.13%	45.13%
		Tubería de acero con costura (mayor a 16")	EUA, España e India (provisionales)	Rumania		1	67.60%	67.60%
		Tubería de acero sin costura (de 2 a 4")	China	<b>Total</b>		<b>65</b>		
		Tubería de acero sin costura (de 5 a 16")	China					
		Tubería de acero sin costura	Japón					
		Varilla corrugada	Brasil					
		Ácido esteárico	EUA					
		Ácido graso	EUA					
		Amoxicilina trihidratada	India					
		Dicloxacilina sódica	India					
		Éter monobutílico	EUA					
		Hexametáfosfato de sodio	China					
		Hule sintético polibutadieno	Brasil					
		Metoprolol tartrato	India					
		Sosa cáustica	EUA					
		Sulfato de amonio	China y EUA					
		Cable coaxial	China					
		Electrodos	China y Reino Unido					
		Gatos hidráulicos	China					
		Licadoras	China					
Atomizadores	China							
Lápices	China							
Vajillas	China							
Papel bond	Brasil							
Sacos multicapas de papel	Brasil							
Hongos	Chile y China							
Cobertores	China							
Poliéster	Corea							
Aceite epoxidado de soya	EUA							
Bicicletas	China							
<b>Total</b>	<b>65</b>							



<sup>1</sup> No se considera la cuota compensatoria a la importación de "pierna y muslo de pollo" de EUA pues se suspendió su aplicación. Tampoco se considera la cuota provisional a la importación de aceite epoxidado de soya de Argentina, pues expiró su vigencia.

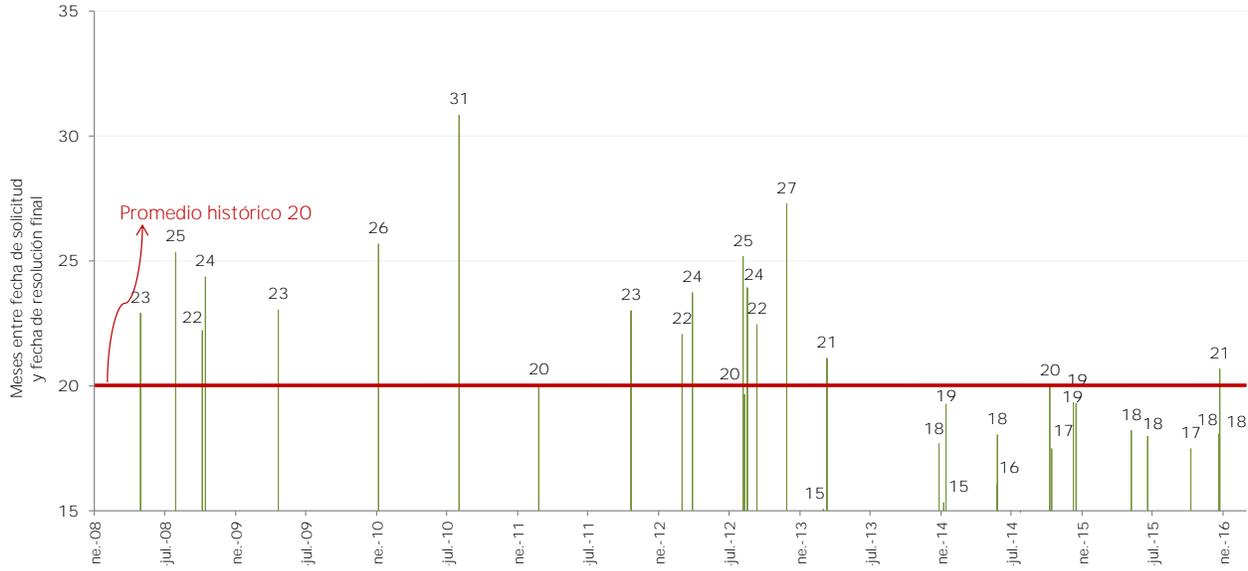
FUENTE: Subdirección de Estadística.

## Duración de investigaciones ordinarias concluidas, 2008-2015

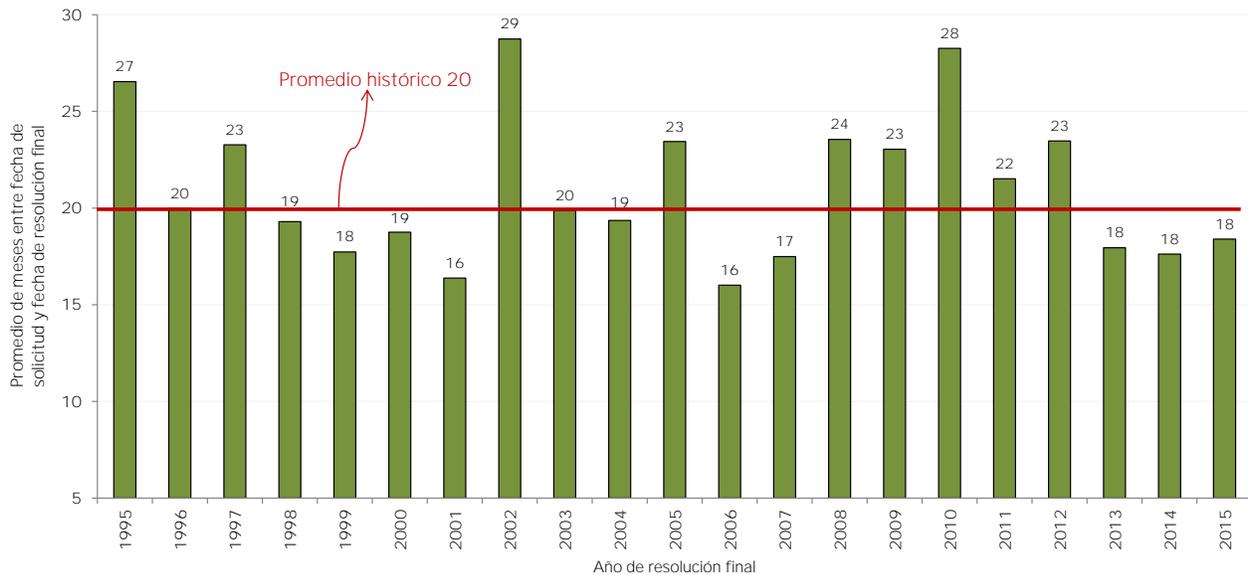
Investigación	Producto	País	Fecha				Duración de la investigación
			Solicitud	Resolución Inicial	Resolución Preliminar	Resolución Final	Meses transcurridos entre la solicitud y la resolución final
Antidumping	Tubería de acero sin costura	China y Ucrania	02-jun-06	01-sep-06	26-mar-07	29-abr-08	23
Antidumping	Brochas	China	19-jun-06	14-sep-06	03-abr-07	29-jul-08	25
Antidumping	Placa de acero en hoja	China	30-nov-06	26-mar-07	24-mar-08	06-oct-08	22
Antidumping	Cerraduras de pomo o perilla	China	04-oct-06	29-ene-07		14-oct-08 Acuerdo México-China	24
Antidumping	Valvulas sin casquillo y atomizadores de plástico	China	21-may-07	17-oct-07	17-dic-08	21-abr-09	23
Antidumping	Tubería de acero con costura longitudinal	Reino Unido	16-nov-07	18-jul-08	26-may-09	05-ene-10	26
Antidumping	Tuercas de acero al carbón, negras o recubiertas	China	07-ene-08	03-feb-09	05-mar-10	02-ago-10	31
Antidumping	Tubería de acero sin costura	China	25-jun-09	04-sep-09	25-may-10	24-feb-11	20
Antidumping	Mezclilla (denim) o tela de mezclilla	China	20-nov-09	21-abr-10	28-dic-10	21-oct-11	23
Antidumping	Electrodos de grafito para horno de arco eléctrico	China	30-abr-10	01-sep-10	31-may-11	01-mar-12	22
Salvaguarda	Tubería de acero con soldadura helicoidal	Mundial	06-abr-10	02-jul-10	N/A	28-mar-12	24
Antidumping	Pierna y muslo de pollo	EUA	02-jul-10	08-feb-11	19-ene-12	06-ago-12	25
Antidumping	Cable coaxial	China	21-dic-10	08-jun-11	30-dic-11	10-ago-12	20
Antisubvención	Dicloxacilina sódica	India	20-ago-10	24-feb-11	02-abr-12	17-ago-12	24
Antidumping	Éter monobutílico del etilenglicol	EUA	29-oct-10	11-mar-11	09-abr-12	11-sep-12	22
Antidumping y antisubvención	Amoxicilina trihidratada	China e India	20-ago-10	12-jul-11	08-jun-12	27-nov-12	27
Antidumping	Bicicletas	China	29-nov-11	05-mar-12	27-jul-12	01-mar-13 Desistimiento	15
Antidumping	Papel bond cortado	Brasil	08-jun-11	11-oct-11	03-ago-12	11-mar-13	21
Antidumping	Lámina rolada en frío	Corea	06-jul-12	01-oct-12	03-jun-13	26-dic-13 Compromiso de precios	18
Antidumping	Tubería de acero sin costura (de 2" a 4")	China	28-sep-12	21-nov-12	25-jun-13	07-ene-14	15
Antidumping	Vajillas	China	06-jun-12	30-ago-12	02-may-13	13-ene-14	19
Antidumping	Cobertores	China	22-ene-13	01-mar-13	09-sep-13	26-may-14	16
Antidumping	Lápices	China	23-nov-12	08-mar-13	05-sep-13	26-may-14	18
Antisubvención	Metoprolol tartrato	India	31-may-13	26-ago-13	27-feb-14	25-jul-14	14
Antidumping	Malla de acero galvanizada cuadrada	China	08-feb-13	04-jun-13	28-mar-14	09-oct-14	20
Antidumping	Placa de acero en hoja	China	30-abr-13	26-jul-13	31-ene-14	14-oct-14	17
Antidumping	Licuadoras	China	30-abr-13	09-ago-13	14-abr-14	09-dic-14	19
Antidumping	Cables de acero	China	08-may-13	22-ago-13	07-may-14	16-dic-14	19
Antidumping	Fregaderos de acero inoxidable	China	31-oct-13	14-mar-14	17-oct-14	08-may-15	18
Antidumping	Lámina rolada en frío	China	19-dic-13	24-abr-14	08-dic-14	19-jun-15	18
Antidumping	Sulfato de amonio	China y EUA	25-abr-14	12-ago-14	19-feb-15	09-oct-15	17
Antidumping	Bicicletas	China	19-jun-14	10-oct-14	10-jun-15	21-dic-15	18
Antidumping	Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China y Francia	25-jun-14	26-sep-14	09-jun-15	22-dic-15	18
Antidumping	Jaladeras de acero y de zamac	China	03-abr-14	12-ago-14	08-may-15	23-dic-15	21

FUENTE: Subdirección de Estadística.

### Duración de investigaciones concluidas, 2008 - 2015 (meses)

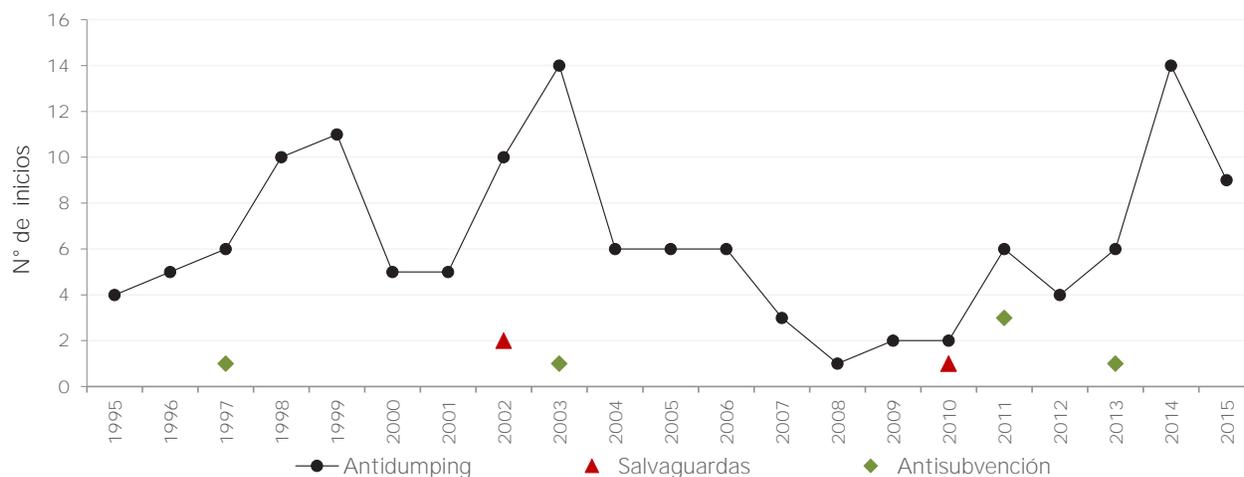


### Duración de investigaciones concluidas, 1995-2015 (meses promedio)



### Investigaciones iniciadas por tipo de procedimiento (1995 - 2015)

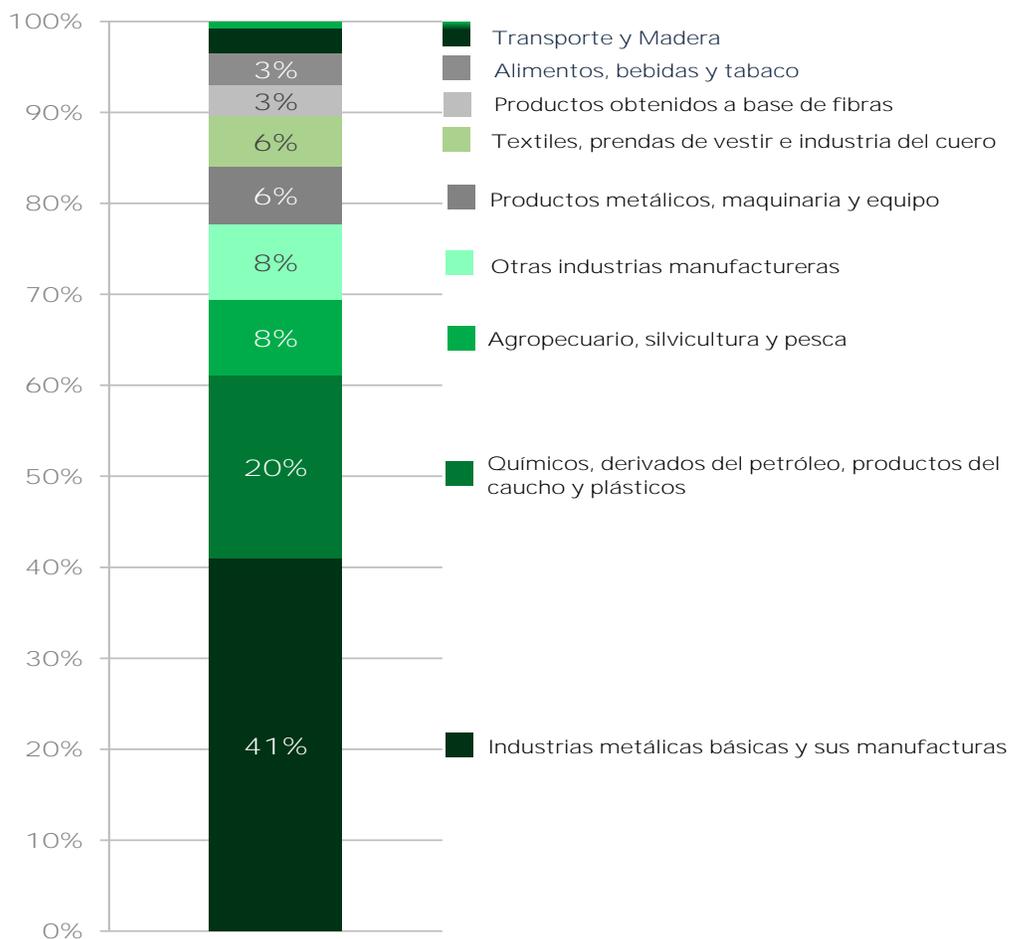
Año	Antidumping	Antisubvención	Salvaguardas
1995	4		
1996	5		
1997	6	1	
1998	10		
1999	11		
2000	5		
2001	5		
2002	10		2
2003	14	1	
2004	6		
2005	6		
2006	6		
2007	3		
2008	1		
2009	2		
2010	2		1
2011	6	3	
2012	4		
2013	6	1	
2014	14		
2015	9		
<b>Total</b>	135	6	3
	<b>144 *</b>		



\* El método utilizado para contabilizar los inicios corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio. Se consideran sólo los casos que se han iniciado y publicado en el DOF, sin considerar las impugnaciones ante instancias jurisdiccionales nacionales e internacionales.  
FUENTE: Subdirección de Estadística.

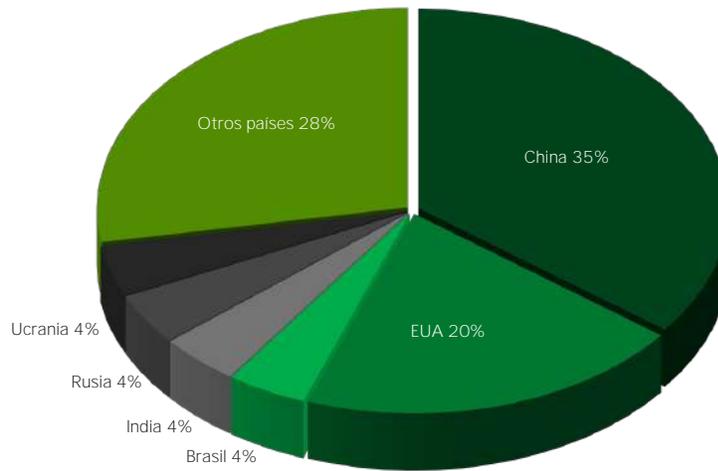
### Investigaciones iniciadas por sector (1995 - 2015)\*

Sector	No. de inicios
Industrias metálicas básicas y sus manufacturas	59
Químicos, derivados del petróleo, productos del caucho y plásticos	29
Agropecuario, silvicultura y pesca	12
Otras industrias manufactureras	12
Productos metálicos, maquinaria y equipo	9
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	8
Productos obtenidos a base de fibras	5
Alimentos, bebidas y tabaco	5
Transporte	4
Madera	1
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>



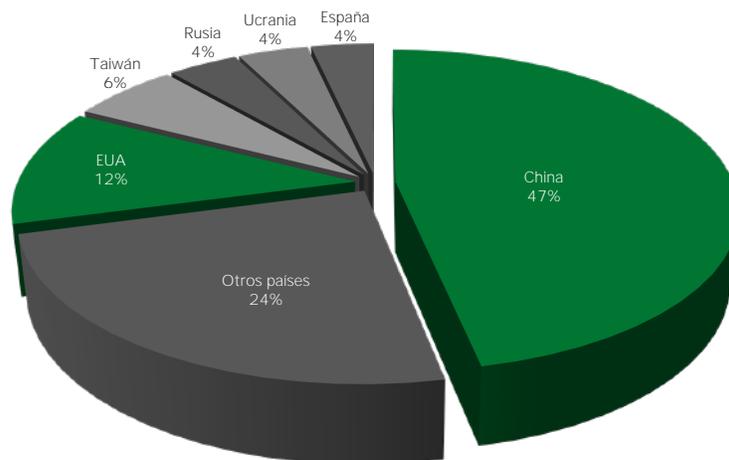
El método utilizado para contabilizar los inicios corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio. Se consideran sólo los casos que se han iniciado y publicado en el DOF, sin considerar las impugnaciones ante instancias jurisdiccionales nacionales e internacionales. FUENTE: Subdirección de Estadística.

### Investigaciones iniciadas por país (1995 - 2015)



FUENTE: Subdirección de Estadística.

### Origen de las fracciones arancelarias investigadas al inicio del procedimiento ordinario, % del total. (1995 - 2015)



NOTA: El número de fracciones arancelarias se tomaron de las resoluciones de inicio de investigación ordinaria y contabilizadas con base en la TIGIE publicada en el DOF el 28/12/2010.

FUENTE: Subdirección de Estadística.

### Investigaciones iniciadas por país y tipo (1995 - 2015)

País Investigado	Tipo de Investigación:			Total
	Antidumping	Antisubvención	Salvaguardas	
China	50	1		51
EUA	28		1	29
Brasil	6			6
India	3	3		6
Rusia	6			6
Ucrania	6			6
Taiwán	5			5
España	4			4
Corea del Sur	3			3
Alemania	2			2
Dinamarca	2			2
Diversos países			2	2
Grecia	1	1		2
Rumania	2			2
Unión Europea	1	1		2
Argentina	1			1
Bulgaria	1			1
Canadá	1			1
Chile	1			1
Colombia	1			1
Ecuador	1			1
Francia	1			1
Guatemala	1			1
Indonesia	1			1
Japón	1			1
Kazajstán	1			1
Perú	1			1
Portugal	1			1
Reino Unido	1			1
Turquía	1			1
Venezuela	1			1
<b>Total</b>	135	6	3	144

FUENTE: Subdirección de Estadística.

**Cuotas compensatorias definitivas  
por país y tipo de investigación  
(1995 - 2015)**

País	Tipo de investigación:			Total
	Antidumping	Antisubvención	Salvaguardas	
China	33			33
EUA	22		1	23
Brasil	10	4		14
Venezuela	4	3		7
Rusia	6			6
Ucrania	6			6
India	1	3		4
Taiwán	3			3
Alemania	2			2
Canadá	2			2
Japón	2			2
Rumania	2			2
Unión Europea	1	1		2
Bulgaria	1			1
Chile	1			1
Corea del Sur	1			1
Dinamarca	1			1
Ecuador	1			1
Francia	1			1
Guatemala	1			1
Indonesia	1			1
Kazajstán	1			1
Países bajos	1			1
Reino Unido	1			1
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>117</b>

FUENTE: Subdirección de Estadística.

### Cuotas compensatorias definitivas por año y tipo de investigación (de 1995 a 2015)

Año	Tipo de investigación:			Total
	Antidumping	Antisubvención	Salvaguardas	
1995	17	7		24
1996	4			4
1997	7			7
1998	4			4
1999	7			7
2000	6			6
2001	2			2
2002	5			5
2003	7		1	8
2004	7			7
2005	8	1		9
2006	5			5
2007				0
2008				0
2009	1			1
2010	2			2
2011	1			1
2012	4	2		6
2013	1			1
2014	8	1		9
2015	9			9
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>117</b>

### Cuotas compensatorias definitivas impuestas por sector \* (1995 - 2015)

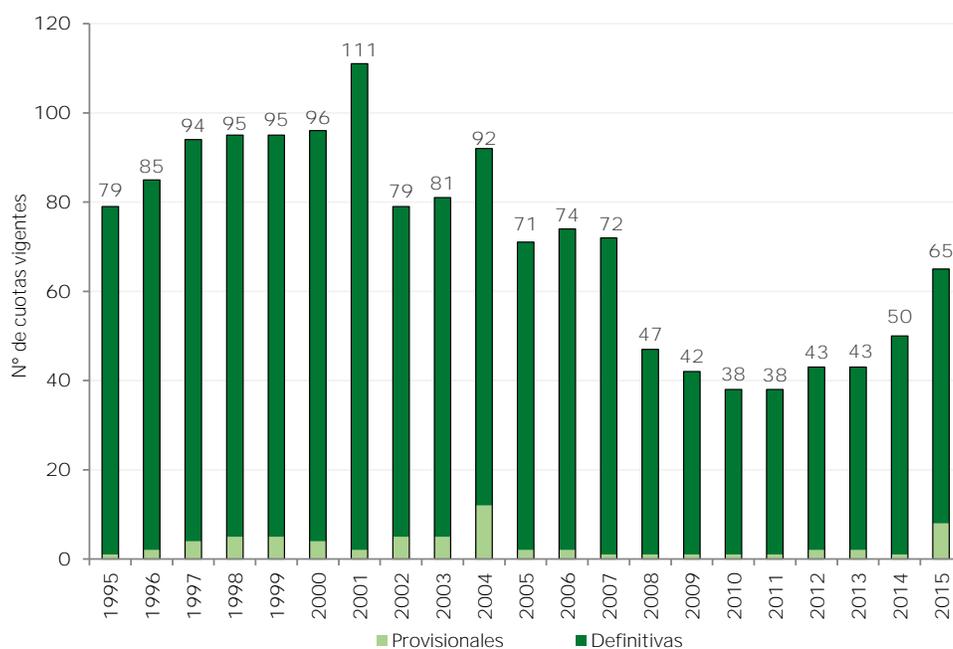
Sector	No. de cuotas impuestas
Industrias metálicas básicas y sus manufacturas	62
Químicos, derivados del petróleo, productos del caucho y plásticos	23
Agropecuario, silvicultura y pesca	9
Otras industrias manufactureras	6
Productos metálicos, maquinaria y equipo	5
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	3
Productos obtenidos a base de fibras	3
Alimentos, bebidas y tabaco	3
Transporte	3
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>

\* El método utilizado para contabilizar las cuotas compensatorias definitivas corresponde al de producto-país que utiliza la OMC.

FUENTE: Subdirección de Estadística.

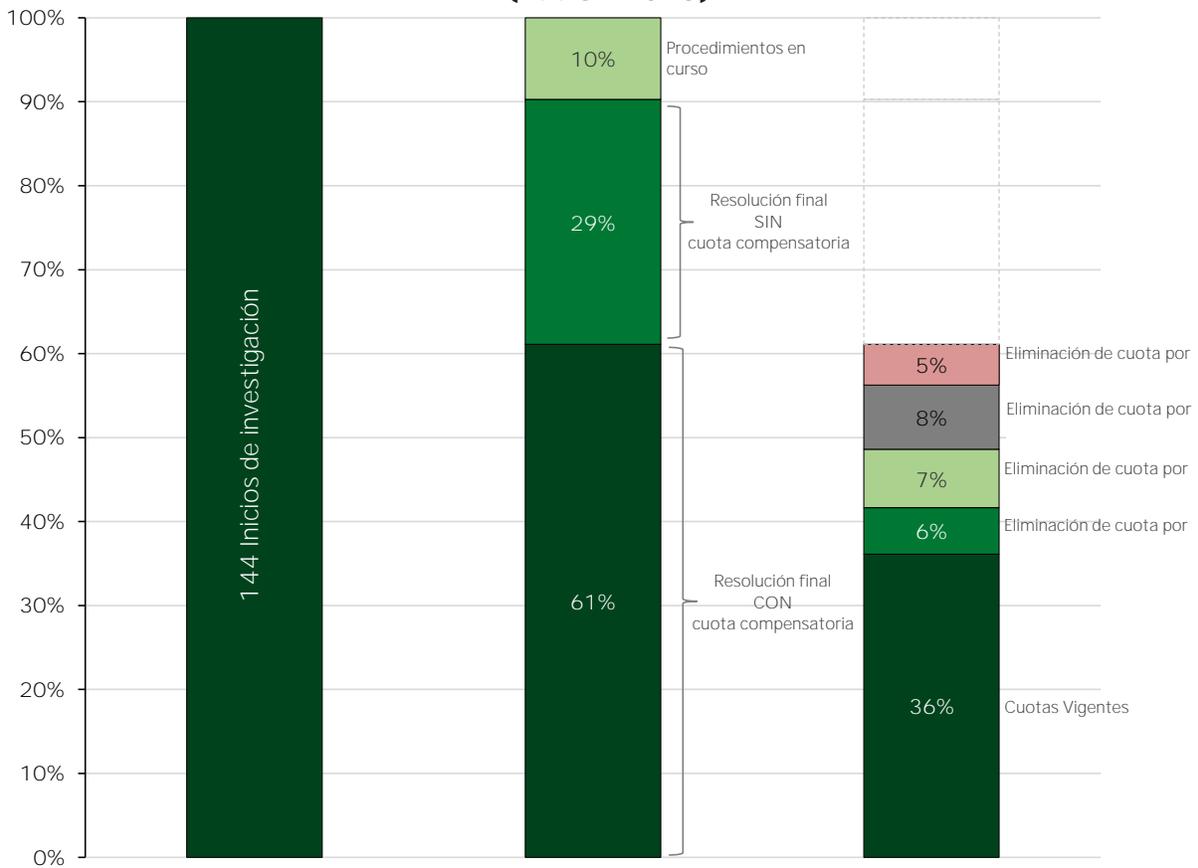
### Cuotas compensatorias vigentes (al 31 de diciembre de cada año)

Año	Tipo de cuota		Total
	Provisionales	Definitivas	
1995	1	78	79
1996	2	83	85
1997	4	90	94
1998	5	90	95
1999	5	90	95
2000	4	92	96
2001	2	109	111
2002	5	74	79
2003	5	76	81
2004	12	80	92
2005	2	69	71
2006	2	72	74
2007	1	71	72
2008	1	46	47
2009	1	41	42
2010	1	37	38
2011	1	37	38
2012	2	41	43
2013	2	41	43
2014	1	49	50
2015	8	57	65



FUENTE: Subdirección de Estadística.

### Tipo de resolución que elimina la cuota compensatoria\* (1995 - 2015)



\* Se da seguimiento a los inicios de investigación desagregados por producto-país . Se consideran "vigentes" sólo a las cuotas definitivas.

FUENTE: Subdirección de Estadística.

### Resoluciones derivadas de impugnaciones internas (1995 - 2015)

Año	Impugnaciones			Total
	Recursos de revocación	Juicios de amparo	Juicios de nulidad	
1995	11			11
1996	7	15		22
1997	7			7
1998	9	1		10
1999	13	1	1	15
2000	10	3		13
2001	14	1	2	17
2002	10	5		15
2003	8	10	2	20
2004	19	3	2	24
2005	9	4		13
2006	14	6	3	23
2007	5	6	3	14
2008	4	8	2	14
2009	9	1		10
2010		1	1	2
2011			1	1
2012	13			13
2013	5			5
2014				
2015	1			1
<b>Total</b>	<b>168</b>	<b>65</b>	<b>17</b>	<b>250</b>

FUENTE: Subdirección de Estadística.

### Resoluciones publicadas en 2015

N°	Fecha de publicación	Tipo de investigación		Etapas	Producto	País	Fracción(es)
1	05-ene-15	Antidumping	Revisión	Final	Cable coaxial	China	8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99
2	16-feb-15	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Atomizadores de plástico	China	9616.10.01
3	16-feb-15	Antidumping	Ordinaria	Inicial	Productos de presfuerzo	China, España y Portugal	7217.10.99, 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07, 7312.10.08, 7312.10.10 y 7312.10.99
4	19-feb-15	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Sulfato de amonio	China y EUA	3102.21.01
5	25-mar-15	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Lámina rolada en caliente	Rusia y Ucrania	7208.10.99, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.04, 7225.30.05, 7225.40.03 y 7225.40.04
6	25-mar-15	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Ácido esteárico	EUA	3823.11.01 y 3823.19.99
7	25-mar-15	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Ácido graso parcialmente hidrogenado	EUA	3823.19.99
8	25-mar-15	Antisubvención	Revocación	-	Metoprolol tartrato	India	2922.19.28
9	15-abr-15	Antidumping	Ordinaria	Inicial	Artículos para cocinar de aluminio	China	7615.10.99
10	30-abr-15	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Envases tubulares flexibles de aluminio	Venezuela	7612.10.01
11	08-may-15	Antidumping	Ordinaria	Inicial	Recubrimientos cerámicos para muros y pisos	China	6907.90.99 y 6908.90.01
12	08-may-15	Antidumping	Ordinaria	Final	Fregaderos de acero inoxidable	China	7324.10.01
13	08-may-15	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Jaladeras de acero y de zamac	China	8302.42.99 y 8302.49.99
14	15-may-15	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta	EUA	7305.11.01 y 7305.12.01

### Resoluciones publicadas en 2015 (continuación)

N°	Fecha de publicación	Tipo de investigación		Etapas	Producto	País	Fracción(es)
15	02-jun-15	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Aceite epoxidado de soya	Argentina	1518.00.02 y 3812.20.01 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01,
16	09-jun-15	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China y Francia	7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99
17	10-jun-15	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Bicicletas	China	8712.00.02
18	19-jun-15	Antidumping	Ordinaria	Final	Lámina rolada en frío	China	7209.16.01 y 7209.17.01
19	01-jul-15	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Lámina rolada en frío	Rusia y Kazajstán	7209.16.01 y 7209.17.01
20	02-jul-15	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Hexametáfosfato de sodio	China	2835.39.02
21	02-jul-15	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Conexiones de acero	China	7307.93.01
22	07-jul-15	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Sosa cáustica líquida	EUA	2815.12.01
23	14-jul-15	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta y helicoidal (mayor a 16")	EUA, España e India	7305.11.01, 7305.11.99, 7305.12.01, 7305.12.99, 7305.19.01 y 7305.19.99
24	15-jul-15	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Aceite epoxidado de soya	EUA	1518.00.02
25	16-jul-15	Antidumping	Revisión	Preliminar	Éter monobutílico	EUA	2909.43.01
26	21-jul-15	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Tuercas de acero	China	7318.16.03 y 7318.16.04
27	31-jul-15	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Varilla corrugada	Brasil	7214.20.01
28	06-ago-15	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Productos de presfuerzo	China, España y Portugal	7217.10.99, 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07, 7312.10.08, 7312.10.10 y 7312.10.99
29	01-sep-15	Antidumping	Elusión	Final	Electrodos de grafito	China (Reino Unido)	8545.11.01
30	02-sep-15	Antidumping	Ordinaria	Inicial	Alambrón de acero	China	7213.10.01, 7213.20.01, 7213.91.01, 7213.91.02, 7213.99.01, 7213.99.99, 7227.10.01, 7227.20.01, 7227.90.01, 7227.90.99 y al amparo de la Regla Octava 9802.00.01, 9802.00.07, 9802.00.13, 9802.00.19 y 9802.00.23

### Resoluciones publicadas en 2015 (continuación)

N°	Fecha de publicación	Tipo de investigación	Examen de vigencia	Etapa	Producto	País	Fracción(es)
31	04-sep-15	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Alambrón de hierro o acero sin alear	Ucrania	7213.91.01, 7213.91.02, 7213.99.01 y 7213.99.99
32	04-sep-15	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Gatos hidráulicos	China	8425.42.02
33	07-sep-15	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Placa de acero en hoja	Rumania, Rusia y Ucrania	7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03, 7208.52.01, 7225.40.01 y 7225.40.02
34	07-sep-15	Antidumping	Ordinaria	Inicial	Ferrosilicomanganeso	India	7202.30.01 y al amparo de la Regla Octava 9802.00.13
35	09-oct-15	Antidumping	Ordinaria	Final	Sulfato de amonio	China y EUA	3102.21.01
36	04-nov-15	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Tuercas de acero	China	7318.16.03 y 7318.16.04
37	04-nov-15	Antidumping	Aclaración	-	Sulfato de amonio	China y EUA	3102.21.01
38	06-nov-15	Antidumping	Examen de vigencia	Inicial	Tubería de acero sin costura	Japón	7304.11.01, 7304.11.02, 7304.11.03, 7304.11.99, 7304.19.01, 7304.19.02, 7304.19.03, 7304.19.99, 7304.39.05, 7304.39.06, 7304.39.07, 7304.39.99, 7304.59.06, 7304.59.07, 7304.59.08 y 7304.59.99
39	10-nov-15	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Clavos de acero	China	7317.00.99

### Resoluciones publicadas en 2015 (continuación)

N°	Fecha de publicación	Tipo de investigación		Etapas	Producto	País	Fracción(es)
40	17-dic-15	Antidumping	Ordinaria	Inicial	Aceros planos recubiertos	China y Taiwán	7210.30.01, 7210.30.99, 7210.41.01, 7210.41.99, 7210.49.01, 7210.49.02, 7210.49.03, 7210.49.04, 7210.49.99, 7210.61.01, 7210.70.01, 7210.70.99, 7212.20.01, 7212.20.02, 7212.20.99, 7212.30.01, 7212.30.02, 7212.30.99, 7212.40.03, 7212.40.99, 7225.91.01, 7225.92.01, 7226.99.01 y 7226.99.02, y al amparo de la Regla Octava 9802.00.01, 9802.00.02, 9802.00.03, 9802.00.04, 9802.00.06, 9802.00.07, 9802.00.10, 9802.00.13, 9802.00.15 y 9802.00.19
41	18-dic-15	Antidumping	Examen de vigencia	Final	Tubería de acero con costura (de 16 a 48")	Reino Unido	7305.11.01
42	21-dic-15	Antidumping	Ordinaria	Final	Bicicletas	China	8712.00.02
43	21-dic-15	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Artículos para cocinar de aluminio	China	7615.10.99

### Resoluciones publicadas en 2015 (continuación)

N°	Fecha de publicación	Tipo de investigación		Etapa	Producto	País	Fracción(es)
44	22-dic-15	Antidumping	Elusión	Inicial	Lámina rolada en frío	China	7209.16.01 y 7209.17.01 fracciones investigadas 7225.50.02 y 7225.50.03
45	22-dic-15	Antidumping	Ordinaria	Preliminar	Alambrón de acero	China	7213.10.01, 7213.20.01, 7213.91.01, 7213.91.02, 7213.99.01, 7213.99.99, 7227.10.01, 7227.20.01, 7227.90.01 y 7227.90.99
46	22-dic-15	Antidumping	Ordinaria	Final	Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China y Francia	7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99
47	23-dic-15	Antidumping	Ordinaria	Final	Jaladeras de acero y de zamac	China	8302.42.99 y 8302.49.99
48	24-dic-15	Antidumping	Revisión	Final	Cable coaxial	China	8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99

## Productos involucrados en procedimientos por prácticas desleales y medidas de salvaguarda 2015 (al 31 de diciembre de 2015)

Producto	País	Tipo de investigación	Procedimiento	Fechas			
				Solicitud / Manifestación de interés / Interposición	Inicial	Preliminar	Final
Aceite epoxidado de soya	Argentina	Antidumping	Ordinaria	10-jun-14	10-oct-14	02-jun-15	
Aceite epoxidado de soya	EUA	Antidumping	Ordinaria	31-ene-03	17-may-04	29-oct-04	29-jul-05
			Aviso de eliminación				11-nov-09
			Examen con revisión	16-jun-10	28-jul-10	14-jul-11	09-ene-12
			Aviso de eliminación				04-nov-14
			Examen	28-may-15 y 02-jun-15	15-jul-15		
Aceros planos recubiertos	China y Taiwán	Antidumping	Ordinaria	15-sep-15	17-dic-15		
Ácido esteárico	EUA	Antidumping	Ordinaria	19-dic-02	11-jun-03	19-abr-04	08-abr-05
			Recurso de revocación	10-jun-05			23-sep-05
			Recurso de revocación	10-jun-05			23-sep-05
			Recurso de revocación	08-jul-05			20-oct-05
			Recurso de revocación	08-jul-05			20-oct-05
			Elusión	06-oct-06	15-ene-07		21-nov-08
			Recurso de revocación	12-feb-09			21-sep-09
			Aviso de eliminación				11-nov-09
			Examen con revisión	23-feb-10	07-abr-10	14-feb-11	07-oct-11
			Recurso de revocación	13-dic-11			21-dic-12
			Revisión	04-nov-11	19-oct-12	02-abr-13	01-oct-13
			Aviso de eliminación				04-nov-14
			Examen	25-feb-15	25-mar-15		
Ácido graso parcialmente hidrogenado	EUA	Antidumping	Ordinaria	31-ene-03	06-jun-03	04-feb-04	07-abr-05
			Aviso de eliminación				11-nov-09
			Examen con revisión	23-feb-10	06-abr-10	20-oct-10	06-oct-11
			Aviso de eliminación				04-nov-14
			Examen	25-feb-15	25-mar-15		
Alambrón de acero	China	Antidumping	Ordinaria	07-jul-15	02-sep-15	22-dic-15	
Alambrón	Ucrania	Antidumping	Ordinaria	20-abr-99	27-jul-99	22-feb-00	18-sep-00
			Recurso de revocación	04-dic-00			20-abr-01
			Aviso de eliminación				24-dic-04
			Examen	11-ago-05	12-sep-05		13-jun-06
			Aviso de eliminación				11-nov-09
			Examen con revisión	10-ago-10 y 11-ago-10	07-sep-10	22-nov-11	07-mar-12
			Aviso de eliminación				04-nov-14
			Examen	07-ago-15	04-sep-15		
Artículos para cocinar de aluminio	China	Antidumping	Ordinaria	02-dic-14	15-abr-15	21-dic-15	
Atomizadores de plástico y válvulas sin casquillo	China	Antidumping	Ordinaria	21-may-07	17-oct-07	17-dic-08	21-abr-09
			Aviso de eliminación				19-dic-13
			Examen	13-mar-14	09-abr-14		16-feb-15
Bicicletas	China	Antidumping	Ordinaria	19-jun-14	10-oct-14	10-jun-15	21-dic-15
Cable coaxial	China	Antidumping	Ordinaria	21-dic-10	08-jun-11	30-dic-11	10-ago-12
			Revisión	29-ago-13	20-nov-13	05-jun-14	05-ene-15
			Revisión				24-dic-15
							reposición
Clavos de acero para concreto	China	Antidumping	Ordinaria	10-mar-03	24-jul-03	29-mar-04	29-nov-04
			Aviso de eliminación				02-ene-09
			Examen	14-oct-09 y 20-oct-09	26-nov-09		16-may-11
			Aviso de eliminación				19-dic-13
			Examen	16-oct-14	27-nov-14		10-nov-15
Conexiones de acero al carbón	China	Antidumping	Ordinaria	19-dic-02	14-abr-03	17-oct-03	04-ago-04
			Revisión	12-ago-05	23-dic-05	23-may-06	07-nov-06
			Examen	01-jul-09	05-ago-09		02-feb-11
			Aviso de eliminación				19-dic-13
			Examen	27-jun-14	24-jul-14		02-jul-15
Electrodos de grafito	China	Antidumping	Ordinaria	30-abr-10	01-sep-10	31-may-11	01-mar-12
			Recurso de revocación	08-may-12			13-mar-13
			Recurso de revocación	08-may-12			03-abr-13
			Elusión	28-jul-14	03-dic-14		01-sep-15

## Productos involucrados en procedimientos por prácticas desleales y medidas de salvaguarda 2015 (continuación)

Producto	País	Tipo de investigación	Procedimiento	Fechas			
				Solicitud / Manifestación de interés / Interposición	Inicial	Preliminar	Final
Envases tubulares flexibles de aluminio	Venezuela	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	09-ago-02	02-ene-03	01-sep-03	13-may-04
			Aclaración				14-jul-04
			Recurso de revocación	16-iul-04			26-nov-04
			Recurso de revocación	16-iul-04			26-nov-04
			Revisión	31-may-05	25-nov-05	20-abr-06	08-nov-06
			Aviso de eliminación				02-ene-09
			Examen	03-abr-09	12-may-09		13-ago-10
			Cobertura de producto	09-nov-12	13-feb-13		23-iul-13
			Aviso de eliminación				19-dic-13
			Examen	03-abr-14	09-may-14		30-abr-15
Éter monobutílico	EUA	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	29-oct-10	11-mar-11	09-abr-12	11-sep-12
			Revisión	01-sep-14	05-dic-14	16-jul-15	
Ferrosilicomanganeso	India	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	01-jun-15	07-sep-15		
Fregaderos de acero inoxidable	China	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	31-oct-13	14-mar-14	17-oct-14	08-may-15
Gatos hidráulicos	China	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	24-jun-04	07-oct-04	06-abr-05	23-sep-05
			Cobertura de producto	30-mar-09	11-jun-09		03-sep-09
			Aviso de eliminación				11-nov-09
			Examen con revisión	23-jul-10	03-sep-10	22-nov-11	02-mar-12
			Aviso de eliminación				04-nov-14
Hexametafosfato de sodio	China	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	03-feb-03	12-jun-03	21-oct-03	03-ago-04
			Aviso de eliminación				02-ene-09
			Examen	05-jun-09	04-ago-09		02-feb-11
			Aviso de eliminación				19-dic-13
			Examen	12-jun-14	21-jul-14		02-jul-15
Jaladeras de acero y de zamac	China	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	03-abr-14	12-ago-14	08-may-15	23-dic-15
Lámina rolada en caliente	Rusia y Ucrania	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	24-jun-04	25-ene-99	23-ago-99	28-mar-00
			Aviso de eliminación				24-dic-04
			Examen	17-feb-05	25-mar-05		17-mar-06
			Aviso de eliminación				11-nov-09
			Examen	18-feb-10	16-mar-10		08-sep-11
			Elusión	25-abr-13	19-jul-13		21-mar-14
			Aviso de eliminación				04-nov-14
Lámina rolada en frío	China	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	19-dic-13	24-abr-14	08-dic-14	19-jun-15
			Elusión	11-sep-15	22-dic-15		
Lámina rolada en frío	Rusia, Bulgaria y Kazajstán	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	16-dic-97	20-mar-98	13-nov-98	29-jun-99
			Aviso de eliminación				04-feb-04
			Examen	24-may-04	25-jun-04		12-dic-05
			Aviso de eliminación				02-ene-09
			Examen	25-may-09	02-jul-09		28-dic-10
			Aviso de eliminación				19-dic-13
Metoprolol tartrato	India	<i>Antisubvención</i>	Ordinaria	31-may-13	26-ago-13	27-feb-14	25-jul-14
			Recurso de revocación	29-ago-14			25-mar-15
Placa de acero en hoja al carbono	Rusia, Rumania y Ucrania	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	30-abr-03	12-ago-03	12-may-04	21-sep-05
			Aviso de eliminación				11-nov-09
			Examen con revisión	16-ago-10	21-sep-10	22-nov-11	12-mar-12
			Elusión	25-feb-13	22-may-13		08-ene-14
			Aviso de eliminación				04-nov-14
Productos de presfuerzo	China, España y Portugal	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	14-ago-15	07-sep-15		
			Ordinaria	30-sep-14	16-feb-15	06-ago-15	

## Productos involucrados en procedimientos por prácticas desleales y medidas de salvaguarda 2015 (continuación)

Producto	País	Tipo de investigación	Procedimiento	Fechas			
				Solicitud / Manifestación de interés / Interposición	Inicial	Preliminar	Final
Recubrimientos cerámicos para muros y pisos	China	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	19-dic-14	08-may-15		
Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China y Francia	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	25-jun-14	26-sep-14	09-jun-15	22-dic-15
Sosa cáustica líquida	EUA	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	07-oct-93	08-nov-93	23-jun-94	12-jul-95
			Aviso de eliminación				29-feb-00
			Examen	26-may-00	19-dic-00		06-jun-03
			Aclaración				12-feb-04
			Aviso de eliminación				24-dic-04
			Examen	02-jun-05	11-jul-05		06-jun-06
			Recurso de revocación	07-sep-06			28-dic-06
			Recurso de revocación	13-sep-06			12-ene-07
			Aviso de eliminación				11-nov-09
			Examen con revisión	08-jun-10	05-jul-10	17-ago-11	03-ene-12
			Aclaración				02-jul-13
			Aviso de eliminación				04-nov-14
			Examen	04-jun-15	07-jul-15		
Sulfato de amonio	EUA y China	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	25-abr-14	12-ago-14	19-feb-15	09-oct-15
			Aclaración				04-nov-15
Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta	EUA	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	31-ene-03	29-ago-03	16-ago-04	27-may-05
			Aclaración	11-jun-08			20-may-09
			Aviso de eliminación				11-nov-09
			Examen con revisión	14-abr-10 y 22-abr-10	18-may-10	29-mar-11	18-nov-11
			Aviso de eliminación				04-nov-14
			Examen	17-feb-15	15-may-15		
Tubería de acero con costura (de 16 a 48")	Reino Unido	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	16-nov-07	18-jul-08	26-may-09	05-ene-10
			Aviso de eliminación				04-nov-14
			Examen	06-nov-14	04-dic-14		18-dic-15
Tubería de acero con costura (mayor a 16")	EUA, España e India	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	01-sep-14	23-dic-14	14-jul-15	
Tubería de acero sin costura	Japón	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	30-abr-03	13-may-99	12-nov-99	10-nov-00
			Aviso de eliminación				24-dic-04
			Examen	05-oct-05	07-nov-05		04-oct-06
			Aviso de eliminación				11-nov-09
			Examen con revisión	04-oct-10	03-nov-10	25-nov-11	20-abr-12
			Aviso de eliminación				04-nov-14
			Examen	02-oct-15	06-nov-15		
Tuercas de acero	China	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	07-ene-08	03-feb-09	05-mar-10	02-ago-10
			Aclaración	04-ago-10			04-nov-10
			Aviso de eliminación				04-nov-14
			Examen	09-jun-15	21-jul-15		04-nov-15
							Sin comparecientes
Varilla corrugada	Brasil	<i>Antidumping</i>	Ordinaria	10-ago-93	29-nov-93	10-oct-94	11-ago-95
			Aviso de eliminación				29-feb-00
			Examen	12-jul-00 y 13-jul-00	21-feb-01		13-jun-02
			Aviso de eliminación				24-dic-04
			Examen	07-jul-05	01-ago-05		20-jun-06
			Aviso de eliminación				11-nov-09
			Examen con revisión	07-jul-10	09-ago-10	14-sep-11	12-ene-12
			Aviso de eliminación				04-nov-14
			Examen	03-jul-15 y 06-jul-15	31-jul-15		

### Fracciones consideradas en cada sector<sup>1</sup>

Sector	Fracciones arancelarias	
	de	a
Agropecuario, silvicultura y pesca	0101.10.01	1522.00.01
Alimentos, bebidas y tabaco	1601.00.01	2403.99.99
Productos de minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón	2501.00.01	2716.00.01
Químicos, derivados del petróleo, productos del caucho y plásticos	2801.10.01	4017.00.99
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	4101.20.01 5004.00.01	4304.00.01 6310.90.99
Madera	4401.10.01	4602.90.99
Productos obtenidos a base de fibras	4701.00.01	4911.99.99
Minería	7101.10.99	7118.90.99
Industrias metálicas básicas y sus manufacturas	7201.50.99	8311.90.99
Productos metálicos, maquinaria y equipo	8401.10.01	8548.90.99
Transporte	8602.10.01 6401.10.01	8907.90.99 6704.90.01
Otras industrias manufactureras	6801.00.01	7020.00.99
	9001.10.01	9209.99.99
	9401.10.01	9618.00.99

<sup>1</sup> La clasificación de fracciones arancelarias por sector productor de bienes se hizo basándose en la TIGIE 2007 (DOF 18 junio 2007) y cruzando las clasificaciones que el INEGI utiliza en el anuario estadístico de comercio exterior y en el sistema de cuentas nacionales de México.

FUENTE: Subdirección de Estadística.